

# 10 MOTIVOS

Estamos inequívocamente a favor de una educación que promueva las virtudes necesarias para la vida honesta y la convivencia social. Pero nada puede hacer más daño que la manipulación y la confusión cuando está en juego algo tan importante y delicado como la educación de los niños y jóvenes.

El papel imparcial y subsidiario del Estado en la enseñanza no puede estar al servicio de una ideología y el Gobierno no debe, con la coartada de "promover una ciudadanía democrática", invadir el derecho y la libertad de los padres de educar a sus hijos según sus propias convicciones morales.

Por esta razón fundamental, que se desarrolla a continuación en 10 motivos, PROFESIONALES POR LA ÉTICA propone el rechazo, a través de la objeción de conciencia, a la imposición de la "Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos", tal y como ha sido diseñada por el Gobierno, como asignatura obligatoria y evaluable, en toda clase de centros.



PROFESIONALES  
POR LA ÉTICA

*"Una iniciativa de servicio"*

info@profesionalesetica.com  
www.profesionalesetica.com

Sede Central:  
C/Juan Bravo, 58 - 60 E-25 / 28006 Madrid, España  
Tel: 91 402 27 21 / Fax: 91 309 32 28

PROFESIONALES  
POR LA ÉTICA

# 10 MOTIVOS para RECHAZAR

la "Educación  
para la Ciudadanía"



PROFESIONALES  
POR LA ÉTICA





Porque al incluir entre sus contenidos cuestiones como “la condición humana”, “la identidad personal”, “la educación afectivo-emocional” o “la construcción de la conciencia moral” –entre otras-, con enfoques y fundamentos claramente ideológicos, la nueva asignatura **supone una intromisión ilegítima del Estado en el sentido de la educación moral de los alumnos**, que es una responsabilidad y un derecho fundamental de los padres.



Porque **impone la ideología de género**, por la cual debe aceptarse, sin posibilidad de crítica y bajo la amenaza de ser señalado y acosado como “homóforo”, que existen, según la elección de cada uno, diferentes “orientaciones afectivo-sexuales”, todas ellas equiparables, y que la diferenciación y complementariedad sexual entre varón y mujer –base de la familia- es una construcción cultural que debe superarse.



Porque **no admite la existencia objetiva y permanente de la verdad y el bien** -que ni tan siquiera menciona- sino que hace depender lo bueno y lo malo de los consensos que puedan conseguirse y, en definitiva, reduce la ética a lo que reconozca la legislación vigente en cada momento, lo que supone dejar la definición de lo que es o no ético en manos del Poder.



Porque **abusa de las emociones y los afectos de los alumnos y renuncia a la pedagogía del esfuerzo, la exigencia y la voluntad** como condiciones de su crecimiento como personas.



Porque **una buena parte de los “criterios de evaluación” de la asignatura no se basan en la adquisición de conocimientos sino en la observación de los comportamientos de los alumnos** para comprobar que han asimilado los planteamientos ideológicos de los contenidos.



Porque a pesar de plantear temas, como los ya citados, que afectan directamente al significado del ser humano y el sentido de la vida, **silencia completamente las tradiciones religiosas y la existencia de Dios y de la trascendencia de la vida humana como factor conformador de la ética de muchos ciudadanos**, relegando la experiencia religiosa a una opción íntima sin ninguna influencia en la vida social de las personas ni en la ética pública.



Porque insiste en una **concepción inadecuada -inspirada en la fracasada LOGSE- de la democracia en la escuela**, que ha provocado una pérdida de autoridad en los profesores y un ambiente que está dificultando la convivencia en muchos centros, generando, por la convergencia de otros factores, violencia y tensiones.

Porque, careciendo de una estructura disciplinar específica, la asignatura **se introduce en el currículo a costa del horario de otras materias más necesarias** como son, en el caso de la ESO, Lengua Castellana y Literatura, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Lengua Extranjera o Tecnologías.

Porque es **inconsecuente y discriminatoria respecto a la asignatura de Religión**, que siendo una opción voluntaria pero elegida por casi el 80% de los padres de la escuela pública, es marginada al tener alternativas que pueden hacerla inviable en muchos centros y perder, en el caso de la ESO, una parte de su horario.



Porque **los contenidos de la asignatura que sí son necesarios y justificables** -conocimiento de las Declaraciones de Derechos Humanos, de la Constitución o del funcionamiento del sistema político- **pueden incorporarse a otras asignaturas**, como Conocimiento del Medio o Ciencias Sociales, o bien, tratándose de valores básicos y mínimos para la cohesión social, deben estar presentes transversalmente.